

BENITO JUÁREZ Y EL CONTROVERTIDO PERDÓN DE MAXIMILIANO EN QUERÉTARO

Humberto Morales Moreno*

Entender el desenlace final del Sitio de Querétaro que comenzó el 8 de marzo de 1867 y terminó con la rendición del archiduque Maximiliano de Habsburgo y sus generales Miguel Miramón y Tomás Mejía el 15 de mayo siguiente, implica ubicar la visión de estadista de Benito Juárez de cara a la defensa de la Soberanía de la Nación y al Derecho de Gentes de la época. Conceptos que estuvieron muy en boga no sólo por los tratadistas del naciente derecho internacional del siglo XIX, sino por los abogados defensores y fiscales del juicio en el que finalmente fueron pasados por las armas los representantes del Segundo Imperio Mexicano.

Para esto qué mejor cronista de la soberanía que su ministro errante José María Iglesias que nos narra en sus *Revistas Históricas*:

Por lo que hemos dicho queda plenamente demostrado que, no obstante encontrarnos en el periodo más desfavorable de cuantos ha habido desde que comenzó la lucha en que nos vemos envueltos, no es la crisis tan terrible que pueda sobreponerse a los esfuerzos de los buenos mexi-

* Catedrático del Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

canos. Pasará la hora tremenda de prueba; vendrán por necesidad días mejores con la retirada de las tropas francesas; el partido traidor, sin ese auxilio extranjero, acabará por sucumbir; Maximiliano, desengañado y arrepentido, abdicará para retirarse a Miramar, o caerá con sus escasos partidarios, terminando así su gobierno efímero y ridículo, en que hasta ahora sólo se ha hecho notable por su inacción. Veremos si se apresura algo más en lo adelante, porque si ha de perder tanto tiempo en estudios preparatorios, no llegaremos ni a conocer su política; y así extraño sería que no le alcanzara su reinado para completar su gabinete.¹

En definitiva, los años 1861-1867 fueron cruciales para la supervivencia de México como nación independiente, así como para el modelo republicano. Marcó también el final de las posturas monárquicas que, en cierta forma, se derivaron de los presupuestos del Plan de Iguala de 1821, mismos que en manos de los llamados “reaccionarios” mexicanos, buscaban dar solución de continuidad al antiguo régimen político novohispano al propiciar la instauración del Imperio de Maximiliano de Habsburgo en 1864.

La historia de la Intervención Francesa en México o *L'expédition du Mexique* —como la denominaban los cronistas franceses de la época— tiene una de sus páginas épicas en la victoria del naciente Ejército mexicano sobre las tropas invasoras el 5 de mayo de 1862 en Puebla. En la historiografía francesa y austriaca puede dividirse en cuatro etapas la evolución del concepto *expédition du Mexique*:

El periodo narrativo en forma de partes de guerra y crónicas de la “Expédition du Mexique”, que cubre desde 1867 hasta finales del siglo XIX, abundante en testimonios de militares, agentes consulares, cartas familiares, tanto franceses como austro-belgas, según se tratara del diario de campaña militar o pasajes de la vida en los tiempos del Emperador Maximiliano.²

¹ En Humberto Morales, *Iglesias, cronista de la Soberanía*.

² Como ejemplo representativo de esta historiografía tenemos la compilación de cartas y partes de guerra, de la obra: *A cien años del 5 de mayo de 1862*. Las traducciones de la obra del general M. Pénette y del capitán J. Castaingt,

El periodo de la estructura del segundo imperio en México, que ha sido mejor estudiado por autores austriacos, destacando Lubienski y Ratz y el balance historiográfico de Martín Quirarte³.

La etapa de los historiadores profesionales que con Jean D. Avenel cubren aspectos de la intervención más detallados. Destacan aquí los trabajos pioneros de Nancy Baker en Estados Unidos y los de Jean François Lecaillon. Ambos miran la geopolítica internacional de Francia con los Estados Unidos y el muro latino que Napoleón III intentó construir con la expedición.⁴

La etapa actual con los recientes trabajos de Claire Fredj y Manuel Charpy de las cartas editadas del zuavo Augustin Louis Frélaud publicadas en 2003 y el ensayo del especialista en historia militar del Segundo Imperio Francés, Alain Gouttman.⁵ En ambos queda claro el carácter intervencionista del Imperio Francés bajo el manto de la confusión generada por la guerra civil entre republicanos y monarquistas, con la paradoja resultante de que el Imperio apoyaba a los “reaccionarios” cuando los republicanos abrasaban las ideas de libertad, constitución y reformas que Napoleón III de-

La Legión extranjera en la Intervención Francesa, (Historia militar) 1863-1867. *Publicaciones especiales del Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención*, México, 1962. Eliseo Rangel Gaspar, *La Intervención francesa en México*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención, núm. 21, México, 1963. Del lado francés la bibliografía es notablemente abundante. La obra clave del concepto es la del saint simoniano Michel Chevalier, *L'Expédition du Mexique*, París, 1862. (Originalmente publicado en la *Revue des Deux Mondes*.)

³ Véanse los textos de Johann Lubienski, *Der Maximilianeischer Staat, Mexiko 1861-1867*, Wien-Bólhau, 1988. De Konrad Ratz, *Maximilian und Juarez*, Graz, 1998, 2 vols. (Sólo el volumen uno ha sido traducido al español en México). El insustituible balance de Martín Quirarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, La primera edición es de 1970.

⁴ Véase el clásico estudio de Jean D. Avenel, *La Campagne du Mexique (1862-1867)*, *La fin de l'hégémonie européenne en Amérique du Nord*, Paris, Economica, 1996. Nancy Barker, *The French experience in Mexico 1821-1861*. Chapel Hill, 1979, Jean François Lecaillon, *Napoleon III et Le Mexique*, L'Harmattan, París, 1994.

⁵ Véase Alain Gouttman, *La Guerre de Crimée. 1853-1856, la première guerre moderne*, Perrin (Colección Tempus), 2006 (última edición). Fue su primera obra previa a la publicación de: *Guerre du Mexique, 1862-1867: le mirage américain de Napoléon III*, Perrin, 2008.

ecía defender en el hexágono francés⁶. Mientras que en Crimea los vientos de libertad contrariaban a Rusia y a los Otomanos, en la pluma de Gouttman: “Mais cette Europe que Berlin, Vienne et Saint-Petersbourg voulaient maintenir figée dans les principes du droit divin et le pouvoir de l’aristocratie, les idées venues de France, relayées par les patriotes italiens, allemands, autrichiens, hongrois, polonais ou roumains, ne cessaient d’en ébranler les fondations”⁷.

En México, Iglesias se encargaba de demostrar que la geopolítica y la ambición desmedida de la *Grande Armée* ponían de cabeza esos mismos principios de libertad. Sin duda alguna, la crónica implacable de José María Iglesias constituyó la primera versión de Estado en donde se da a conocer la mirada republicana de lo que significó para México *l’expédition* y sus nefastas consecuencias no sólo para la estabilidad del país, sino para la credibilidad del naciente derecho internacional. Establecido el gobierno errante el 18 de junio de 1863 en Chihuahua, Iglesias publica el debate del Senado de Francia sobre los asuntos de México, acontecidos en marzo de ese año. El 30 de ese mes publica su entrega habitual y la nueva interrupción fue generada por la salida del gobierno de Chihuahua. Reanudadas en septiembre de ese año, no vuelven a la luz pública sino hasta diciembre, desde Paso del Norte. Siete meses después, en julio de 1866, desde Chihuahua, se reanudan con la esperanza de que Napoleón III desista de su empresa ante el vuelco definitivo que dieron los acontecimientos en Estados Unidos. Reviste particular interés para las relaciones internacionales de México con Estados Unidos la narración en esta entrega del giro político que el presidente Johnson y el jefe del Departamento de Estado, Mr. Seward, dieron a favor de la no intervención. Menos conocido es sin duda el pasaje donde Iglesias describe los recibimientos que Margarita Maza, la esposa de Juárez, tuvo en Washington entre

⁶ Claire Fredj y Manuel Charpy, *Lettres du Mexique*, Nicolas Phillippe, París, 2003.

⁷ Gouttman, *La Guerre de Crimée*, pp. 10-11.

otros personajes de la vida política americana, por el general Grant. Sin duda, el terrible decreto de Maximiliano, del 3 de octubre de 1865, fue muy comentado y causó irritación en la lógica del monroísmo que los americanos ya no podían seguir posponiendo.

Para octubre de 1866 Iglesias refleja ya la “postración” del Imperio. Esta fue la última entrega de las *Revistas*. Para el 17 de noviembre de 1867 Iglesias presentaba ya su primera introducción a las revistas completas en la edición que salió a la luz en forma de libro en tres volúmenes entre ese año y 1869.⁸

La trayectoria de don José María no estaba sujeta a discusión. Jurista de toda su vida, llegó a ser presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1873. Entre 1849-1876 fue funcionario público ligado principalmente al Ministerio de Hacienda y Gobernación. En su calidad de presidente de la Corte presidió momentáneamente los destinos de México en las difíciles negociaciones con Porfirio Díaz a la salida de Lerdo. Durante el “gobierno errante” entre junio de 1863 y mayo de 1867 fue alternativamente administrador de rentas, ministro de Hacienda y de la de Gobernación. Al poco tiempo de la “restauración republicana” fue nombrado diputado al Congreso de la Unión.

En la advertencia final de sus *Revistas*, en 1870, Iglesias anunciaba la futura publicación del resto de las crónicas hasta el regreso triunfal de la República, pero no tuvo tiempo de hacerlo. También anunció una “historia estudiada y metódica” de la Intervención y del Imperio. Pensaba que al alejarse de la vida pública lo lograría. Ese momento llegó en 1876 pero con la amargura de no ver cumplido su deseo, se guardó para la posteridad su revisión profunda de lo que nos legó como crónicas.

⁸ José María Iglesias, *Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México*, tomos I, II y III. La nueva versión fue editada en el marco de la Colección Jean Meyer por el Gobierno del Estado de Puebla. Véase Jean Meyer (colección), *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, Colegio de Puebla, México, 2012. (Para citas de páginas usamos la versión de Porrúa.)

Iglesias perteneció a esa generación del “liberalismo triunfante”, doctrinal y progresista que pretendió anteponer los principios de un nuevo derecho de gentes (con fuerte inspiración romanista) en la escena internacional, basado en la lógica de la autodeterminación y soberanía. Si los modernos Estados/nación se construían al fragor de las bayonetas, como ya vimos, en ocasiones en contrasentido de las intrigas palaciegas de los aires imperiales del siglo XIX, un componente fundamental de dicho binomio lo es sin duda el sentido de pertenencia a un territorio y a una comunidad de lengua y cultura. El patriotismo nacionalista que inaugura Iglesias en sus crónicas modela un imaginario que se separa del fervor identitario del guadalupanismo para inaugurar la afirmación secular de un Estado de “inferiores” que derrota a los “superiores”, para dejar de ser “colonia” y convertirse en nación soberana. En la mutación del patriotismo criollo que se vuelca republicano, Iglesias hermana la lucha de resistencia de México con la de los patriotas polacos, húngaros e italianos que buscaban al igual que México su afirmación nacional:

Autorizado o no, si Garibaldi insiste en llevar adelante su plan, para lo cual cuenta sin duda con elementos formidables, su tentativa dará principio a una guerra, que cundirá bien fácilmente por todo el continente europeo. La heroica Hungría, siempre pronta a romper sus cadenas; la desventurada Polonia, nunca conforme con el inicuo atentado que la borró del catálogo de las naciones; la Rusia, que se levanta contra su autócrata, valiéndose del medio salvaje de incendios que se propagan de ciudad en ciudad; la Francia, donde el trono imperial descansa sobre tan débiles cimientos; las nacionalidades todas, comprimidas y ahogadas bajo el yugo del despotismo, harán tal vez un esfuerzo poderoso para conquistar esa libertad, que es la sublime aspiración del siglo.⁹

⁹ José María Iglesias, *Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México*, p. 76.

La apuesta por la libertad de México dependía, en los cálculos geopolíticos de Iglesias, de la distracción que los asuntos de Europa le ocasionarían a Napoleón III. La resistencia por la independencia hacía causa común del nuevo derecho internacional que vendría a desterrar la perniciosa costumbre de las potencias de cobrarse deudas de todo tipo por la vía de las armas.

El cinco de Mayo y Puebla fueron también parte de la formación de memoria que en forma insistente Iglesias trae a la mente en sus crónicas. El impacto internacional parece insospechado y sorprendente en las Américas:

En el Perú, no disminuye el empeño con que desde un principio se ha obrado a favor nuestro. La noticia de la victoria del 5 de mayo causó allí un verdadero regocijo. Las sociedades patrióticas felicitaron por ella a nuestro cónsul en Lima; los poetas peruanos la cantaron con entusiasmo. El 28 de julio, aniversario de la independencia de aquella república hermana, nuestro pabellón nacional estuvo enarbolado junto al suyo en los edificios públicos.¹⁰

Y nos propone la agenda que hoy sigue resonando en el espacio latinoamericano:

Cual más, cual menos, idénticos testimonios de simpatía nos dan las otras repúblicas ligadas con nosotros por los vínculos de la comunidad de origen. La idea de que los intereses de todas son solidarios; la convicción de que debe ser uniforme su política internacional, se generaliza a cada paso, aspirándose a que se conviertan en hechos consumados. Probablemente esta será una de las ventajas que resultarán de la agresión vandálica con que se ha querido privar de su soberanía a una de las antiguas colonias de España.¹¹

Si la clave del patriotismo estaba en esta orientación internacionalista para la América latina, sólo Guatemala estaba fuera de tono con su hostilidad al gobierno de Juárez, pero Iglesias

¹⁰ *Ibid.*, p. 77.

¹¹ *Idem.*

minimiza este asunto al considerarlo muy minoritario del sentir general. Pero el 5 de mayo trajo a colación en la formación de la memoria de identidad nacional otros símbolos que merecen la pena ser comentados aquí en la argumentación que sostenemos del tránsito del patriotismo criollo al republicano: “Así, la flor del ejército francés, reputado como el primero del mundo, ha cedido las palmas del vencimiento a los oscuros soldados mexicanos...”¹²

Y aconseja a Napoleón III:

Las consecuencias de la batalla del 5 de Mayo no pueden menos de ser de una trascendencia incalculable. Posible y aun probable es, que se desfiguren los acontecimientos; pero no hay paliativo, no hay tergiversación que baste a ocultar el hecho altamente significativo, de la retirada del ejército que venía a apoderarse de Puebla y de México. En caso de que el gobierno Imperial insista en la locura de querer dominarnos por la fuerza, sabrá ya que, no para imponernos un gobierno de su elección, sino simplemente para evitar frecuentes derrotas, necesita enviar un ejército en forma, que no será dueño más que del terreno que pise, y que será siempre impotente ante la energía de la nación mexicana.¹³

Los oscuros contra los güeros. Iglesias nos presenta un mosaico de mexicanidad que no acababa de consolidarse pero que estaba en ciernes y se expandía, a través de las guerrillas, por todo el territorio. Sin duda, tuvo que inspirarse mucho en los partes de guerra del general Zaragoza para comprender las tribulaciones por las que estaba pasando para afianzar la lealtad de su ejército allí donde simplemente no existía. La defensa y caída de la Zaragoza de México, como bautizó a Puebla, va a ser explicada recurrentemente por Iglesias por dos grandes factores: penuria financiera y hambre. Si a estos factores se agregan las presiones de los monarquistas, quienes al no poder avanzar con Lorencez sobre Puebla recurrieron al oro para sustituir al “plomo y al hierro”, intentando doblar a

¹² *Ibid.*, p. 15.

¹³ *Idem.*

Negrete y O’Horan para el partido de los generales conservadores Márquez y Cobos.

Todas estas consideraciones están detrás de la respuesta de Juárez al ministro Campbell, a petición de Seward, respecto de la solicitud de indulto que el Departamento de Estado de Estados Unidos solicitó, anticipándose al desenlace de los hechos del Sitio de Querétaro. Como sabemos, desde el 6 de abril el emperador austriaco Francisco José mandó a su agente en Washington, Winderbruck, que negociara con Seward, del Departamento de Estado para que intercediera con Juárez para evitar que su hermano fuera fusilado si era capturado. Al parecer los acontecimientos de San Jacinto¹⁴ dejaron un mal sabor tanto a Seward como a las potencias europeas de que no se respetase el derecho de los prisioneros de guerra.¹⁵

En su despacho a Lewis D. Campbell, ministro americano residente en Nueva Orleáns y cercano a Juárez, Seward le dice: “Comunicaré usted al Presidente Juárez prontamente y por medios eficaces, el deseo de este gobierno de que, en caso de ser capturado el príncipe y sus secuaces, reciban el tratamiento humano concedido por las naciones civilizadas a los prisioneros de guerra”.

A su vez, Campbell a Lerdo de Tejada le comentó: “El gobierno de Estados Unidos simpatiza sinceramente con la República de México y tiene gran interés en su prosperidad; mas yo debo expresar la creencia de que la repetición de las severidades referidas (San Jacinto) debilitaría las simpatías, enervando su acción. [Los actos con los prisioneros de guerra] tal

¹⁴ Batalla de San Jacinto del 1 de febrero de 1867. Aquí los republicanos, al mando de Mariano Escobedo, derrotaron a las fuerzas imperiales de Treviño y Miramón. Documentada en *México a través de los siglos* y con distorsión de número de fusilados y fechas, Arrangoiz y Zamacois. El Padre Rivera, en sus *Anales*, p. 278, retoma el dato de los 139 franceses prisioneros y fusilados. También es fusilado Joaquín Miramón, quien se encontraba herido. El incidente fue un negro presagio de lo que acontecería en el juicio de Maximiliano.

¹⁵ Agustín Rivera, *Anales, op. cit.*, pp. 289-290.

vez perjudiquen a la causa del republicanismo, retardando su progreso en todas partes”.¹⁶

El optimismo de Maximiliano y de Miramón no contaba con el hecho de que Juárez no los consideraría prisioneros de guerra, sino delincuentes al servicio de un grupo faccioso en una *guerra civil y en una usurpación de funciones bajo el apoyo de una potencia extranjera*, por lo que las leyes aplicables al caso eran las de la República y no las del derecho de gentes internacional.¹⁷ En respuesta del 27 de abril, vía Lerdo de Tejada a Campbell y Seward, Juárez espetó:

Retiradas las fuerzas francesas, el Archiduque Maximiliano ha querido seguir derramando estérilmente la sangre de los mexicanos. [...] No obstante esto ha querido continuar la obra de desolación y de ruina de una guerra civil sin objeto, rodándose de algunos de los hombres más conocidos por sus expoliaciones y graves asesinatos y de los más manchados en las desgracias de la República. En el caso de que llegaren a ser capturadas personas sobre quienes pesase tal responsabilidad, no parece que se pudieran considerar como simples prisioneros de guerra, pues son responsabilidades definidas por el derecho de las naciones y por las leyes de la República. [...] Espera el gobierno de la República, que con la justificación de sus actos, conservará las simpatías del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos, que han sido y son de la mayor estimación para el pueblo y el gobierno de México. [...] S. Lerdo de Tejada.¹⁸

Miguel López intentó negociar la vida y salida del emperador con Mariano Escobedo, dándole a éste los pormenores para la entrega y rendición, sin consultar a ¡Miramón, Márquez y Mejía! Ante estos actos, donde la duda de la traición se quedó en

¹⁶ En Rivera, p. 290.

¹⁷ El juicio original tuvo varias ediciones después de la mandada a publicar por el propio presidente Juárez. La edición que consultamos es la siguiente: *Proceso de Fernando Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía*.

¹⁸ En Rivera, *op. cit.*, p. 291.

boca de López y del propio emperador, Maximiliano marchó hacia el Cerro de las Campanas.¹⁹

Miramón no llegaba a la cita en el Cerro de las Campanas porque desconocía la entrega de la plaza de La Cruz, y ahí fue herido en la cara por un oficial republicano. Siempre sospeché de Miguel López y más del propio Maximiliano.

Rivera cita en sus *Anales* a un periodista que aseguraba haber escuchado en París a Alberto Hans, el austriaco artillero que fue testigo del Sitio de Querétaro y escribió un libro sobre el mismo, conversar con el general Ramírez Arellano sobre la traición de López en contubernio con Maximiliano.

El General Arellano agregaba, según Mr. Hans, que Miramón, de quien era íntimo amigo y confidente, le había expuesto sus dudas sobre aquella conducta sospechosa de López, y aún sobre la lealtad de Maximiliano para con sus partidarios. [...] Estaba presente Mr. Palmé, el famoso editor católico francés, [...] dijo estas palabras muy significativas: *Je commence à croire que ce pauvre Lopez n'est pas si coupable qu'on le considere...*²⁰

Para el 21 de mayo Juárez dio la orden de procesar a Maximiliano, Miramón y Mejía. El fundamento legal eran los artículos 6º al 11º incluido el de la ley del 25 de enero de 1862. En Capuchinas comenzó el proceso y Maximiliano alegó que su prisión obedecía a un asunto político y no a jurisdicción militar. Entretanto, Miguel López limpió su misión sin ser procesado porque al parecer entregó el 24 de mayo la carta secreta que Maximiliano le había conferido para salvarlo, ante Mariano Escobedo.

¹⁹ Para todo el resumen en torno al papel del coronel Miguel López y las traiciones o infidencias en la rendición de la plaza de Querétaro el 15 de mayo de 1867, véase el texto de Jorge Mario Magallón Ibarra, *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo* (Capítulo IV). El texto se apoyó en referencias secundarias, sobre todo en De Paula y Arrangoiz y en la versión de José María Vigil, en *México a través de los siglos*, véase Impresos.

²⁰ En Rivera, *op. cit.*, nota 2, p. 305-306.

El 1 de junio los defensores de Maximiliano y los ministros extranjeros salieron rumbo a Querétaro. Miramón designó a los abogados Moreno y Jáuregui como sus defensores. Con salvoconducto de Porfirio Díaz, Concha Lombardo logró ver a su marido en Querétaro con el menor de sus hijos.

Comenzado el juicio se intentó primero declarar anticonstitucional la ley del 25 de enero de 1862, pues no fue sancionada por el Congreso, sino sólo un decreto presidencial. Más adelante, los abogados intentaron ubicar la rendición de Maximiliano como un *acto político del fin de una guerra civil*.

En realidad el juicio tuvo dos vertientes claramente decantadas del proceso judicial. Por un lado Maximiliano era juzgado como representante de la intromisión europea en los asuntos de la nueva República, con el mensaje claro de que México consolidaba con su ejecución la Segunda Independencia de América, no sólo de México. Joaquín María Escoto, el asesor abogado de la fiscalía, futuro magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la sentencia de muerte para Maximiliano, Miramón y Mejía el 15 de junio. Doctrinalmente fue la filosofía de la necesidad de la paz la que conllevó a este jurista a confirmar esta sentencia, inspirada muy cercanamente en Beccaria, de notable influencia en los jurisconsultos mexicanos de la época. No se trataba solamente de una *Raison d'État*, sino, siguiendo las ideas de Iglesias, de marcar un alto a la violación de la soberanía de una nación cuyo gobierno había sido reconocido legítimamente tanto al interior como al exterior. La Convención de Londres de octubre de 1861 daba ese reconocimiento explícito al gobierno republicano. En el otro juicio, Miramón y Mejía fueron sentenciados a muerte por traición a la patria, no reconociéndose en el juicio su carácter de jefes de una guerra civil, sino secuestrados de una intervención extranjera.

Ante la solicitud de indulto, Juárez lo niega el 16 de junio “por oponerse a aquel acto de clemencia las más graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la nación”.

Concedió tres días más para que cada uno de ellos arreglara sus asuntos personales. Este tiempo extra permitió que Maximiliano mandara una carta a su madre para que se encargara de Concha Lombardo y de la educación de los hijos de Miramón.

La despedida del joven Macabeo dirigida a su amigo Ramírez de Arellano muestra el sentimiento encontrado de quien no podía aceptar que se le acusara de traidor: “Concha sale para el extranjero: mis hijos creo no volverán [...] y procura igualmente que Miguel jamás tome las armas, si no es contra el enemigo extranjero; hombre de honor y con un nombre limpio, aunque a mis enemigos les pese, sería sacrificado como su padre y su tío”, Capuchinas de Querétaro, Junio de 1867.²¹

Miramón fue consentido al final por Maximiliano, al cederle el centro el día de la ejecución, con la distinción de valiente. Las frases finales del Macabeo son interesantes:

Mexicanos, en el Consejo mis defensores quisieron salvar mi vida. Aquí, pronto a perderla, cuando ya no me pertenece, cuando voy ya a comparecer delante de Dios, protesto contra la nota de traición que se ha querido arrojarme para cubrir mi sacrificio. Muero inocente de ese crimen y perdono a los que me lo imputan, esperando que Dios me perdone, y que mis compatriotas aparten tan fea mancha de mis hijos, haciéndome justicia. ¡ Viva México!

Pese a que la Constitución de 1857, en su artículo 23, prohibía la pena de muerte por motivos políticos,²² la fiscalía que prepa-

²¹ En Rivera, *op. cit.*, pp. 334-335.

²² De hecho su intención era la de, una vez establecido un correcto “régimen penitenciario”, abolir en su totalidad la pena de muerte, entre tanto ésta debía reservarse al “traidor a la patria en guerra extranjera, al salteador de caminos, al incendiario, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación y ventaja, a los delitos graves del orden militar y a los de piratería que definiera la ley”. Lo anterior según el artículo 23. Cabe señalar que a su vez el artículo 22 eliminaba los castigos físicos: “Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquiera otras penas inusitadas o trascendentales”. *Constitución Política de 1857. México*, pp. 21-22.

ró la acusación contra Maximiliano y sus generales pidió dicha sentencia con arreglo a la controvertida ley del 25 de enero de 1862, promulgada por Juárez haciendo uso de sus facultades extraordinarias, la cual castigaba los delitos “contra la Nación, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales”. En la fracción 12 del capítulo correspondiente a las penas se establecía que la invasión hecha al territorio de la República mexicana sería castigada con la pena de muerte.

José Manuel Villalpando escribió algunos textos sobre el juicio y el controvertido perdón solicitado a favor de los sentenciados en el convento de Capuchinas de Querétaro, incluyendo un libro enfocado sólo al proceso;²³ asimismo se cuenta con los destacados aportes del recientemente fallecido historiador austriaco Konrad Ratz quien nos da un panorama del derrumbe del imperio visto a través del desastre de Querétaro y de los últimos días de Maximiliano.²⁴

Pero sin duda alguna el texto que de forma más pormenorizada relata el juicio de Maximiliano, Miramón y Mejía es el libro de Jorge Mario Magallón Ibarra titulado *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo* ya citado líneas arriba.²⁵ Además de revisar acuciosamente las fuentes en torno al juicio del emperador, Magallón las interpreta con la perspectiva jurídica de un experto, aunque no deja de ganarle el apasionamiento cuando en distintas partes de su obra parece posesionarse de la palabra del fiscal de la causa, más que la del analista con un enfoque de historiador del derecho penal de la época.

Los abogados de Maximiliano, Mariano Riva Palacio, Rafael Martínez de la Torre y Eulalio Ortega, apelaron a la inconstitucionalidad de la ley del 25 de enero. Por su parte, el gobierno de Juárez aseguró que la Constitución de 1857 esta-

²³ Véase José Manuel Villalpando, *Maximiliano frente a sus jueces, El panteón de San Fernando*, México, Porrúa, 1981 y *Muertes históricas*, México, Planeta, 2008.

²⁴ Véase Konrad Ratz, *Querétaro: fin del Segundo Imperio mexicano y Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*.

²⁵ Jorge Mario Magallón, *op. cit.*

ba suspendida a causa de la guerra pero conforme al artículo 128 de la misma, sus atribuciones no se cancelaban ni las leyes emanadas de ésta en tiempos de guerra o inestabilidad política.

Lo cierto es que, a decir del gobierno liberal, mientras Miramón y Mejía fueron acusados de traición a la patria por haber colaborado con un gobierno extranjero en una invasión militar contra el país, Maximiliano debía rendir cuentas como un usurpador que había hecho la guerra contra una nación y su legítimo gobierno, cobrando a lo largo de este proceso innumerable cantidad de vidas. Por ello la sentencia de pena capital dictada contra los tres acusados el día 15 de junio no sorprendió a los republicanos, quienes hicieron saber a los imperialistas el resultado de la sentencia hasta el día 16. En un principio esa sería la fecha de la ejecución, sin embargo, y pese a los esfuerzos de los abogados de Maximiliano, Riva Palacio y Martínez de la Torre, sólo se postergó hasta el día 19.

Maximiliano pretendió curar el desagravio de “haber conocido tarde a Miramón” al pedirle a su madre en una carta póstuma el cuidado de su esposa así como de sus hijos “para manifestar de esta manera mi reconocimiento a dicho general, y recompensarle por su fidelidad durante todo el tiempo que ha estado a mi lado, y para probarle la grande amistad que conservo para él en el fondo de mi corazón”.²⁶ No obstante, nada comentó sobre la viuda de su también compañero de prisión Tomás Mejía, a quien le hacía más falta el apoyo económico que a la de Miramón.

Ninguno fue vendado de los ojos como se acostumbraba en otras ocasiones. Tampoco Miramón y Mejía fueron puestos de espaldas, por lo que la señal de que morían por traidores tampoco se reflejó en el símbolo de su martirio. El pelotón respetó los deseos de Maximiliano y los hizo extensivos a sus otros dos compañeros en el patíbulo: ninguno recibió impactos de bala en la cabeza. Pasados cinco minutos después de las

²⁶ Fragmento de carta de Maximiliano citada en Francisco de Paula de Arrangoiz, p. 868.

7 de la mañana los tres cuerpos se hallaban sin vida tras haber sido fulminados por las balas de los rifles de la guarnición republicana. Los médicos testimoniaron la muerte efectiva de los condenados y recogieron los tres cadáveres.

El gobierno juarista mostró su firmeza incluso con los restos del usurpador; la batalla ideológica aún no se vencía y los republicanos no facilitarían la suerte póstuma del austriaco. Antes de efectuarse la ejecución de Maximiliano, la princesa Sofía de Baviera (su madre) solicitó a través del gobierno de Austria lo que sería el cadáver de su hijo al gobierno mexicano. Un día antes del fusilamiento, Lerdo le escribió desde San Luis Potosí a Escobedo un telegrama en el cual le hacía explícito que, mientras los cadáveres de Miramón y Mejía podían ser entregados a sus deudos, el de Maximiliano quedaba bajo su supervisión sin que ninguna otra persona pudiera disponer de él.²⁷

El supremo gobierno, consciente de que la casa de Habsburgo solicitó el cadáver para su embalsamamiento, dejó abierta la posibilidad para que éste recibiera dicho proceso siempre y cuando “sin rehusarse la presencia de extranjeros, se haga por mexicanos [...] y que todo se haga de modo conveniente y por cuenta del gobierno”. Lerdo agregó que Escobedo mandara hacer “cajas de zinc y de madera” para depositar los cadáveres, también le indicó que en caso de que las familias de Miramón y Mejía no pidieran los cuerpos se les realizaran las ceremonias religiosas de costumbre.²⁸

Miramón pidió en principio ser enterrado en la Ciudad de México junto a la tumba de sus padres, aunque Sánchez Navarro en su biografía menciona que su verdadero deseo era reposar en Puebla. Concepción Lombardo mandó embalsamar el cadáver pero pidió que se le extrajera el corazón a fin de con-

²⁷ Telegrama de Sebastián Lerdo de Tejada a Mariano Escobedo fechado el 18 de junio de 1867 en *Documentos para la historia contemporánea de México*, t. I, México, Tipografía Mexicana, 1867, p. 53.

²⁸ *Idem*.

servarlo cerca de ella.²⁹ Sin embargo, tiempo después concedió a sus hermanos el órgano para que lo enterraran en la capilla de una hacienda propiedad de la familia Miramón en el estado de San Luis Potosí. El cadáver del general fue llevado al Panteón de San Fernando de la Ciudad de México donde se le enterró casi a la entrada, en lo que claramente es un lugar privilegiado. Sobre el monumento sepulcral la señora Lombardo comentó:

Aquel modesto monumento es de cantera, está formado por dos gradas, su estilo es sencillo, y su sólo adorno es una gran cruz, también de piedra que erguida corona la tumba. Ninguna inscripción quise poner, y sólo en la parte del frente se colocaron dos grandes M. M. en bronce dorado, y las palabras abreviadas del latín E. P. D. El total de los gastos que ocasionó el entierro de mi esposo comprendía su tumba y el transporte a la capital, no pasó de 425 pesos, que me pareció muy poco para lo que él merecía, pero mucho para mí, que tenía bien poco.³⁰

Como vimos, a finales de 1867 Concha Lombardo viajó a Europa donde vivió casi tres décadas en el exilio. A su regreso a México, ya durante el gobierno de Porfirio Díaz, visitó la tumba de su esposo y ahí se enteró que estaba sepultado, apenas a unos cuantos metros, Benito Juárez a quien consideraba su peor enemigo. La situación le fue tan inconveniente que decidió exhumar el cadáver y llevarlo a la ciudad de Puebla. En el año de 1895 los restos de Miramón fueron sepultados en el interior de la catedral poblana en la última capilla de la nave derecha llamada de “El Corazón de Jesús” donde hasta el día de hoy reposan.³¹ Su placa incrustada en el muro oriental de la

²⁹ Carlos González Montesinos, *Por Querétaro hacia la eternidad. El general Miguel Miramón en el Segundo Imperio*, México, Impresión y Comunicación Gráfica, 2000, p. 322. Carlos Sánchez Navarro y Peón, *Miramón, el caudillo conservador*, 1945.

³⁰ *Memorias de Concepción Lombardo*, citado por González Montesinos, *op. cit.*, p. 323.

³¹ Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, México, Junta de mejoramiento moral, cívico y material del municipio de Puebla, 1986, p. 153.

capilla dice: “General Don Miramón. Fusilado en Querétaro el 19 de junio de 1867”.

La viuda de Mejía enfrentó la muerte de su esposo en peores condiciones económicas que las de Concepción Lombardo. Agustina Castro no tenía los recursos suficientes para trasladar a su esposo a ningún sitio, decidió entonces, aprovechando el estado de embalsamamiento del cadáver, sentarlo en medio de la sala de la casa que habitaba en la ciudad de Querétaro.³² Al saber de la tétrica escena, Juárez autorizó la erogación de los gastos necesarios para brindarle sepultura al general conservador. Fue trasladado a la Ciudad de México y enterrado también en el Panteón de San Fernando.

El cadáver embalsamado del archiduque permaneció en el templo de las Capuchinas desde el día del fusilamiento hasta principios de septiembre. En tres ocasiones Juárez negó entregar al Barón A. V. Magnus, representante del gobierno de Austria, el cadáver de Maximiliano.³³ Lerdo explicaba que “El Gobierno de la República cree que por varias consideraciones no puede permitir que los restos mortales del archiduque sean llevados a Europa”. No fue hasta inicios del mes de septiembre cuando el Ejecutivo nacional aceptó la petición de una nueva comisión que llegó de Europa exclusivamente en representación de la familia de Maximiliano y no del gobierno austriaco. Fue entonces cuando se mandó trasladar el cadáver de Querétaro a la Ciudad de México. En el trayecto el carro fúnebre cayó en dos ocasiones en barrancos llenos de agua, esto agravó las condiciones del cuerpo que en principio tuvo un incorrecto embalsamamiento siendo precisa una segunda intervención.³⁴

En medio de la discreción pública el cadáver de Maximiliano llegó a la Ciudad de México el día 13 de septiembre. Se le depositó en el templo de San Andrés (ampliamente custodiado por efectivos del ejército) y ahí se le dio un segundo embal-

³² Villalpando, *op. cit.*, p. 90.

³³ Cartas de Sebastián Lerdo de Tejada al Barón A. V. Magnus del 20 y 30 de junio y 29 de julio de 1867. *Ibid.*, pp. 58, 59-60 y 62-63.

³⁴ Ratz, *op. cit.*, p. 210.

samamiento para su traslado a Europa.³⁵ Un amigo cercano del cura Agustín Rivera, ya citado, fue testigo del proceso y comentó: “Se desnudó completamente el cadáver, se ató en posición vertical a una escalerilla, y esta se colgó de la cadena que pendía de la linternilla, y hasta que escurrió todo el bálsamo que se había inyectado en Querétaro, se practicó el segundo embalsamamiento”.³⁶

Según este mismo testigo, Juárez pidió a los médicos que le informaran cuando se hubiera terminado el proceso pero antes de que fuera vestido el cadáver. A media noche de mediados de octubre Juárez y Lerdo arribaron de incógnitos al templo de San Andrés.

Al entrar se descubrieron la cabeza y se dirigieron a la gran mesa que estaba en medio del templo, en la que estaba tendido el cadáver de Maximiliano, completamente desnudo y rodeado de gruesas hachas encendidas, y se pararon junto al cuerpo. Juárez se puso las manos por detrás, y por algunos instantes estuvo mirando el cadáver sin hablar palabra y sin que se le notara dolor ni gozo: su rostro parecía de piedra. Luego con la mano derecha midió el cadáver desde la cabeza hasta los pies, y dijo: “Era alto este hombre; pero no tenía buen cuerpo: tenía las piernas largas y desproporcionadas”. Y después de otros momentos de silencio dijo: “No tenía talento, porque aunque la frente parece espaciosa, es por la calvicie”.³⁷

Al día siguiente se vistió el cadáver y se permitió el acceso público para que la gente pasara a verlo, incluso se autorizó que se le fotografiara. A partir de entonces multitud de historias y anécdotas relacionadas con el cuerpo de Maximiliano inundaron la memoria del fin de la guerra. Villalpando menciona

³⁵ José María Marroqui incluye una pormenorizada tabla realizada por el médico encargado del segundo embalsamamiento, Agustín Andrade, en la que explicita todas las operaciones que debían de realizársele al cadáver en su obra *La ciudad de México*, México, Tipografía y litografía La Europea, 1900, nota 2, p. 366.

³⁶ Rivera, *op. cit.*, p. 356.

³⁷ *Idem.*

un par de ellas: al cadáver le habían colocado los ojos de una imagen de Santa Úrsula; al cadáver se le había caído parte de su nariz y ésta se le reconstruyó con cera; al cadáver, en su primer embalsamamiento, se le colocó una corona en la cabeza hecha con sus propios intestinos, entre otras.³⁸ Lo interesante de todas estas historias no es su lado jocoso sino la facilidad con la que fueron difundidas una vez triunfante el gobierno liberal.

Rafael Martínez de la Torre comenta sobre la partida del cadáver de Maximiliano a Europa a bordo del navío Novara, el mismo en el que había arribado la pareja imperial al puerto de Veracruz en 1864:

La Novara será un navío histórico de un periodo del que fue principio y fin. En 1864 traía abordo toda la esperanza de lo misterioso, de lo desconocido, que engendra para algunos la vida y para otros la duda y el temor. En 1867 llevaba la muerte: era el transporte fúnebre de un rey ajusticiado, era un ataúd provisional. En 1864, la Novara fue saludada con ardiente entusiasmo por los creyentes de la eficacia de la monarquía: en 1867 la luz artificial de los cirios que rodeaban el cadáver del príncipe, chispeaban al cruzar el mar, era la más negra sombra que se proyectaba sobre el alma de la tripulación.³⁹

Los restos de Maximiliano fueron depositados en el templo de las Capuchinas en la ciudad de Viena. Pero la estela del infortunio para la memoria de Maximiliano no terminó ahí, al menos no en la Ciudad de México. El templo de San Andrés se le había identificado mucho con la imagen de Maximiliano a tal punto que los simpatizantes del imperio realizaron ahí una ceremonia en honor a Maximiliano, en su primer aniversario luctuoso dirigiendo la ceremonia el clérigo jesuita Mario Cavalieri.⁴⁰ Además de enaltecer a Maximiliano los pro-imperialistas criticaron fervientemente al gobierno republicano. A causa de esto el Ejecutivo tomó la determinación de destruir el

³⁸ Villalpando, *op. cit.*, p. 92.

³⁹ Rafael Martínez de la Torre, *El Libro Rojo*, p. 580.

⁴⁰ Marroquí, *op. cit.*, p. 367.

edificio. Su destrucción comenzó la noche del 28 de junio de 1868, a menos de diez días de la ceremonia realizada.

No obstante, Maximiliano no fue tratado por la historia oficial como un personaje ignominioso, como un villano, sino como un desafortunado príncipe, como una víctima de las ambiciones de otro, como un desgraciado, un desventurado al que más que demostrarle odio se le debía consagrar lástima. “A su muerte, un golpe eléctrico tocó todos los corazones, para no dejar esa memoria en el reposo del olvido. La luz de la existencia no se extinguió en las tinieblas de su último día. Al morir acabó el hombre, para dejar al dominio de todo el mundo la vida del príncipe, la del político infortunado.”⁴¹ Ciertamente esta cita pertenece a Martínez de la Torre, quien comulgó con ideas conservadoras además de haber sido abogado del emperador en su juicio en Querétaro.

Pero no fue Martínez de la Torre el único que escribió a favor de la figura de Maximiliano y por lo tanto de su memoria en medio del triunfo de la llamada “República restaurada”. Pedro Pruneda, en su *Historia de la guerra de México* publicada en España en el mismo año de 1867, aboga por el recuerdo del príncipe fusilado, incluso asegura que, de haber sido otras las condiciones, Maximiliano hubiera sido un buen monarca:

El Archiduque Maximiliano de Austria, por sus dotes de ingenio y de valor, era ciertamente digno de mejor suerte; honrado, leal, instruido, caballeroso, valiente, concededor de las necesidades de la época actual; dotado de un vivo sentimiento de justicia; compasivo y afable con los pobres y desvalidos, en otro tiempo, o en diversas condiciones y bajo mejores auspicios, hubiera sido un excelente monarca, aun supuesta su conocida debilidad de carácter que no contribuyó poco a su triste destino.⁴²

Años más tarde Justo Sierra, más que señalar como villano a Maximiliano, lo designaba como un títere de los intereses im-

⁴¹ Martínez de la Torre, *op. cit.*, p. 556.

⁴² Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de México. Desde 1861 hasta 1867*, España, Editores Elizalde y Compañía, 1867, p. 316.

perialistas de los franceses “Lo que se le puede reprochar y reprocharíamos [a Napoleón], no es el abandono de Maximiliano, en el sentido de retirarle su apoyo, sino en el de haberle dejado para que su manifiesta incompetencia diese malas cuentas de los intereses pecuniarios franceses complicados en esta empresa”.⁴³ Maximiliano justificaba su muerte por la necesidad de la paz y para terminar con la tentación imperial y de reconquista de las casas europeas en América. Miramón y Mejía justificaban su muerte para terminar con *la guerra civil* e imponer de manera contundente el arbitrio de la Reforma y la Constitución liberal de 1857 por encima de la “Religión y Fueros”.

En el diario que Miramón escribió en cautiverio del 26 de mayo al día de su ejecución, cuya copia íntegra publicó Carlos Sánchez Navarro en su biografía citada, deja testimonio claro de la forma en que el coronel Miguel López vendió la plaza. En cuanto a su juicio, Miramón enumera los diez cargos que le imputaron y cómo contestó sobre su inocencia, a saber:

Sublevación agravada por lo del Plan de Zacapoaxtla y el sitio de Puebla de 1856. Contestó que perdió su empleo y capituló Puebla.

Sublevación de Puebla contra el orden constitucional. Contestó que era paisano y se pronunció contra un gobierno sostenido con bayonetas.

Cooperación en el derrocamiento del gobierno de la capital. Contestó que el jefe del gobierno en la capital aceptó que no podía gobernar con la Constitución de 1857 y fue el primero en desconocerla. Esto le daba la razón a los que lucharon en contra como él. (Se refería obviamente al perdonado Comonfort)

Por abrogarse el mando supremo de la nación. Contestación: No hubo tal abrogación porque fue elegido por una Junta de Notables pero como esto no correspondía al Plan de Tacubaya, aceptó ser Presidente Sustituto de un interino emanado de dicho Plan. Estaban en una guerra civil.

Por el fusilamiento de Tacubaya. Contestó que mandó fusilar a los oficiales del ejército que se pasaron al bando enemigo. El resto

⁴³ Sierra, *op. cit.*, p. 534.

de la responsabilidad es del General Márquez. Tiene testigos de esos hechos, entre otros su abogado Lic. Jáuregui.

Por violación de los sellos de la legación inglesa y aumentar pretextos de agravios en la Convención de Londres. Contestó que buscó asegurar un fondo que se hubiera perdido en la guerra civil porque el encargado inglés de los fondos traficaba con ellos. La intervención no tuvo que ver con esto, sino la moratoria de pagos de 1861.

Por haberse apoyado en una intervención extranjera. Contestó que nunca estuvo de acuerdo con dicha intervención desde que se exilió en París y que regresó a México para ver como se desarrollaban los eventos de dicha intervención. Las amnistías lo excluyeron a él, por lo que no tuvo opción de contrariar dicha intervención en el territorio nacional.

Por haber vuelto al país bajo un gobierno extranjero pidiendo su protección ante las responsabilidades anteriores contraídas. Contestó que entró por donde tenía jurisdicción el gobierno republicano. Su casa y familia estaban en la ciudad de México y encontró un gobierno que “fue preciso reconocer” porque de otra forma no hubiera podido vivir en su casa.

Por haber reconocido al gobierno del usurpador y aceptado una comisión en el extranjero. Contestó que lo reconoció como lo hicieron la mayoría de mexicanos y aún algunos que sostienen al gobierno republicano. La comisión que aceptó la vio como un destierro honroso.

Por sostener seis meses al usurpador derramando sangre mexicana en Zacatecas, San Jacinto, la Quemada, y Querétaro. Contestó que marchados los franceses Maximiliano era ya mexicano por adopción y creyó cumplir su deber de defender su gobierno.

De manera indirecta, tanto los defensores de Miramón como de Mejía mostraron que los numerales uno a seis no podían jugar en su contra por tratarse de una guerra civil donde el propio presidente de la República, Ignacio Comonfort, había desconocido la Constitución de 1857. En realidad el principio que estaba detrás de la inaplicabilidad era el de no retroactividad de la ley del 25 de enero conforme a la misma Constitu-

ción, con lo que se desvanecían incluso los hechos reportados por la Legación inglesa en la Convención de Londres respecto del desfalco financiero imputado a Miramón en 1861. Son las acusaciones del numeral siete al diez las que hicieron imposible evadir dicha ley bajo la jurisdicción militar por la asociación de ambos a la causa de un aventurero extranjero abandonado a su suerte por el ejército intervencionista.⁴⁴

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográfica

“De Miramar a México”, Orizaba, Imprenta de Bernardo Aburto, 1864.

“Defensa de Puebla y de la Religión”, folleto anónimo, Puebla, 1860.

“El Pájaro Verde”, ocho tomos.

“Guzmán, Manuel y otros Jefes Militares prisioneros en Morelia”, Refutación al folleto publicado por Miguel López, Guadalajara, Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1887.

“La Orquesta”, cinco tomos.

“La Sociedad”, diez tomos.

“Los Traidores pintados por sí mismos”, prólogo y notas por Ángel Pola, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1900.

A cien años del 5 de mayo de 1862, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1962.

Acta remitida de Miramar, por la comisión encargada de ofrecer los votos de los mexicanos y la Corona de México a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864.

Advenimiento de SS. MM. II, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864.

AGUILAR DE BUSTAMANTE, Javier, “Cuatro Palabras al abate Festory”, México, Impreso por Juan N. Serrano, 1865.

Alcance al número II de “La Regeneración”, Morelia, Impreso por I. Arango, 1865.

⁴⁴ Véase de próxima aparición, Humberto Morales Moreno, *Miguel Miramón. Militar y estrategia en la gran década nacional: 1857-1867*, Xalapa, Las Ánimas, en prensa.

- Almanaque de la Corte*, México, Imprenta del Gabinete Imperial, 1866.
- Almanaque Imperial para el año de 1866*, México, Imprenta J. M. Lara, 1866.
- ÁLVAREZ, Ignacio, *Estudios sobre la Historia General de México*, Zacatecas, Imprenta Económica de Ruiz de Esparza, 1875-1877, 6 vols.
- ÁLVAREZ, José, *La Vida del General José Justo Álvarez*, Imprenta de la Viuda de CH. Bouret, México, 1910.
- ÁLVAREZ, Melchor, *Historia documentada de la Vida Pública del General José Justo Alvarez*, México, 1905.
- , *La Batalla de Calculalpam*, México, Tipografía de “El Tiempo”, 1905.
- Amigo de la Conserva*, “El Recibimiento y Te Deum” y “Por fin llegó la Paz”, México, Anuario de las Órdenes Imperiales, 1865.
- Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos*, por varios escritores, Tipografía de Manuel Payno.
- AQUINO SÁNCHEZ, Faustino A., *Intervención Francesa 1838-1839*, México, La diplomacia mexicana y el imperialismo del libre comercio, Colección científica (Serie historia), Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- ARANGO Y ESCANDÓN, *Discurso contra el Proyecto de la Abdicación de Maximiliano*, México, 1867.
- ARAUJO, Román, *El General Miguel Miramón. Rectificaciones y Adiciones a la Obra del señor Víctor Darán*, México, Ediciones “El Tiempo”, 1887.
- ARIAS, Juan de Dios, “Derrota de Márquez y Toma de Guadalajara por González Ortega”, 1860.
- , “Reseña de la Formación y Operaciones del Cuerpo del Ejército del Norte durante la Intervención Francesa”, México, Imprenta de Nabor Chávez, 1887.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula y, “Apuntes para la Historia del Segundo Imperio Mexicano”, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1869.
- , “México desde 1808 hasta 1867”, Madrid, Imprenta Pérez Dubrull, 1871-1872, 4 tomos.
- ARRILLAGA, Basilio, “Terceras Observaciones sobre el Opúsculo intitulado ‘El Imperio y el Clero Mexicano’ por el señor Abate Testory”, México, 1865.

- ARRONIZ, Marcos, *Manual de Historia de México*, Librería de Rosa y Bouret-París, 1859.
- AVENEL, Jean D., *La Campagne du Mexique (1862-1867)*, La fin de l'hégémonie européenne en Amérique du Nord, Paris, Economica, 1996.
- BALBONTÍN, Manuel, "La Invasión Americana", México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1876.
- BALBONTÍN, Manuel, *Memorias*, San Luis Potosí, Tipografía de la Escuela Militar, 1896.
- BANCROFT, Hubert Howe, "Vida de Porfirio Díaz", en *Historia de México*, México, 1887.
- BARANDA, Joaquín, *Recordaciones Históricas*, Tipografía y Litografía "La Europea", s/f, 2 vols.
- BARKER, Nancy, *The French experience in Mexico 1821-1861*. Chapel Hill, 1979, Jean François Lecaillon, *Napoleon III et Le Mexique*, Paris, L'Harmattan, 1994.
- BARREYRE DE LA, *Revelations sur l'Intervention Francaise au Mexique de 1866 a 1867*, París, 1868.
- BASCH, Samuel, *Recuerdos de México. Memorias del Médico ordinario del Emperador Maximiliano*, traducción al español, México, Imprenta del Comercio, 1870.
- BAZANCOURT, Barón de, "Le Mexique Contemporain", París, Anyot Editeur, 1862.
- BIBESCU, Le Prince Georges, "Le corps Lorencez devant Puebla 5 May 1862", París, 1872.
- BILLAU, Adolphe Agustin Marie, *Discurso Pronunciado en la sesión del 7 de febrero, del Cuerpo Legislativo sobre la cuestión Mexicana*, París, 1863.
- BLANCHOT, Charles, *Memorias*, París, 1911.
- BLANCO, Miguel, *Exposición que hace al Pueblo Mexicano de su conducta política en la época de la Intervención Francesa y el llamado Imperio*, México, Impresor Ponce de León, 1870.
- BLASIO, José Luis de, "Maximiliano Íntimo", México, Librería de la Vda. De C. Bouret, 1905.
- Breve Noticia del Recibimiento y Permanencia de SS. MM. II en la Ciudad de Puebla*, Puebla, Tipografía de T. F. Neve, 1864.
- BULNES, Francisco, "Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma", México, 1905.

- , “El Verdadero Juárez” y “La Verdad Sobre la Intervención y el Imperio”, México, Librería de la Vda. De C. Bouret, 1904.
- , “Rectificaciones y Aclaraciones a las Memorias del General Porfirio Díaz”, Biblioteca Histórica de “El Universal”, México, 1922.
- Calendario burlesco para el año Bisiesto de 1860*, México, 1859.
- Calendario de Iturbide para el año de 1857-1858*, por Vicente Segura.
- Calendario de las Señoritas para los años de 1857-1860*, México, 1856.
- Calendario de Martín Garatuza*, editado por Munguía, México, 1857.
- Calendario del Negrito Poeta Mexicano para el año de 1857-1860*, por Vicente Segura, México, 1856.
- Calendario Histórico de la Democracia*, México, 1879.
- Calendario Histórico de la Emperatriz Carlota Amalia para 1869*, México, Editores González y Cía.
- Calendario Histórico de Maximiliano para 1868*, México, Imprenta de la Galería Literaria, 1867.
- Calendario Histórico de Maximiliano para el año de 1869*, México, Editores González y Cía, 1868.
- Calendario Histórico del Archiduque Maximiliano de Austria y de sus Generales D. M. Miramón y D. T. Mejía, para el año de 1869*, México y Puebla, T. F. Neve Impresor.
- CAMBRE, Manuel, *La Guerra de Tres años. Apuntes para la Historia de la Reforma*, Guadalajara, Imprenta de José Cabrera, 1904.
- Carta Pastoral que los Ilustrísimos señores Arzobispos de México y Michoacán y Obispos de Puebla, Oaxaca, Caradro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa, dirigen a sus Diocesanos con motivo de la entrada de SS. MM. El emperador Maximiliano I y la Emperatriz Carlota a la Capital*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864.
- CASTILLO, José R. del, “Juárez”, *La Intervención y el Imperio. Refutación a la obra del Verdadero Juárez por Bulnes*, México, Editores Herrero Hermanos, 1904.
- CASTILLO, Negrete Emilio, *Invasión de los Norteamericanos en México*, 1890-1891.
- CASTRO, Emilio, “Quienes son los Traidores”, México, Imprenta de Luis Inclán, 1868.
- CASTRO, Juan de, “El Emperador Maximiliano y su augusta esposa la Emperatriz Carlota”, Madrid, Imprenta Española, 1867.

Causa mandada instruir de orden del Supremo Gobierno al C. General Felipe Berriozabal a pedimento suyo para depurar su conducta militar, etc., Imprenta de Juan Abadino, 1861.

CHICO, Joaquín, “Discurso Pronunciado el 19 de junio de 1864 en que la ciudad de Guanajuato solemniza la feliz llegada de SS. MM. II”, Tipografía de Félix María Conejo, Guanajuato, 1864.

Colección de Leyes, Decretos y Reglamentos que interinamente forman el sistema político administrativo y judicial del Imperio, México, 1865.

COMTESSE DE FOUSSEMAGNE, Charlotte de Belgique, *Impératrice du Mexique*, París, 1935.

CÓRDOVA, Tirso Rafael, “El Sitio de Puebla”, Puebla, Imprenta a cargo de J. M. Venegas, 1893.

CORTI Egon, Caesar Comte, “Maximilien et Charlotte du Mexique”, París, Librairie Plon, 1930, 2 vols.

COSME, Francisco G., *Historia General de México. Continuación de la de Don Niceto de Zamacois. Cinco volúmenes*, Barcelona, Ramón de S. N, Araluce, 1905.

CUEVAS, Mariano (S. J.), “Historia de la Iglesia en México”, Santa Julia, D. F., Imprenta del Colegio Salesiano, 1926, 5 tomos.

CUEVAS, José de Jesús, “La Inmigración”, México, Imprenta Literaria, 1866.

———, “Las Confiscaciones en México”, *Expropiación de la Familia Sánchez-Navarro*, México, Imprenta de la Constitución Social, 1868.

CUEVAS, Mariano, “Historia de la Nación Mexicana”, México, Talleres Tipográficos Modelo, 1940.

DARÁN, Víctor, “El General Miramón”, Apuntes Históricos, Traducidos para “El Tiempo”, Edición de “El Tiempo”, México, Imprenta de “El Tiempo”, 1887.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *La Intervención Francesa y el triunfo de la República*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Defensa de Puebla de Zaragoza, México, 1891.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, Porrúa, 1960.

Dictamen de la Asamblea de Notables, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864.

- Dieciocho últimos años de Guerras Civiles de México*, México, Tipografía de J. M. Aguilar Ortiz, 1872.
- Discusión habida en el Congreso de los diputados de España sobre los asuntos de México*, México, Imprenta de García Torres, 1863.
- DOMENECH, Emmanuel Ma., *Le Mexique tel qu'il est. La verité sur son climat, ses habitants et son gouvernement*, París, E. Dentu, Libraire-Editeur, 1867.
- , *L'Empire Mexicain, la paix et les interets du monde*, México, 1866.
- ECHENIQUE, Rafael, *Catálogo alfabético y cronológico de los hechos de armas que han tenido lugar en la República Mexicana desde su independencia hasta nuestros días*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1894.
- El Sitio de Querétaro y la restauración de la República, Querétaro, Qro., México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1992.
- ESCOBEDO, Mariano, “La Toma de Querétaro”, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niñas, 1889.
- ESPINOSA, Pedro, *Carta del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Guadalajara al Excelentísimo Sr. Presidente de la República sobre la Propiedad de la Renta Decimal*, Guadalajara, Tipografía Rodríguez, 1857.
- Examen crítico de la Administración del Príncipe Maximiliano de Austria en México*, México, Imprenta García Torres, 1867.
- FLORES VILLAR, Mariano, *Apuntes Biográficos del General José María Rangel*, México, Imprenta de Epifanio Orozco, 1889.
- FOREY, *Manifiesto que dirige a la Nación el General Forey*, Imprenta Lara, 1863.
- FREDJ, Claire et Manuel Charpy, *Lettres du Mexique*, Paris, Nicolas Phillipe, 2003.
- FRÍAS Y SOTO, Hilarión, *Juárez Glorificado y la Intervención y el Imperio*, México, Imprenta Central, 1905.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional, 1857-1867*, t. III, INEHRM (Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1906), 2009.
- GALINDO Y GALINDO, “La Gran Década Nacional” o “Relación Histórica de la Guerra de Reforma, Intervención extranjera y Gobierno del Archiduque Maximiliano”, México, 1904.

- GALINDO Y VILLA, *Elementos de Historia General*, México, Antigua Librería de C. Bouret, 1926.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *La intervención Francesa en México*, México, Editorial Clío, 1999.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, “El Libro de mis Recuerdos”, México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *Diccionario Geográfico Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de Murguía y de la Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888-1891.
- GARCÍA GRANADOS, Ricardo, *La Constitución de 1857 y Las Leyes de Reforma*, México, Tipografía Económica, 1906.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, “Informe sobre los Establecimientos de Beneficencia y corrección de esta Capital”, México, Moderna Librería Religiosa de José Vallejo, 1907.
- GARCÍA, Genaro y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos muy raros para la Intervención Francesa en México*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1905-1909, 33 tomos.
- GAULOT, Pablo, *La verdad sobre la expedición de México*, traducción del francés de Enrique Martínez Sobral, México, editor Ángel Pola, 1905.
- GIBAJA Y PATRÓN, Antonio, “Comentarios de las Revoluciones de México”, México, 1934, 5 tomos.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, J. M., *Programa de las solemnidades que deben tener lugar en la entrada del Emperador don Fernando Maximiliano I. a esta Corte de México*, México, 1864.
- GONZÁLEZ MONTESINOS, Carlos, *Por Querétaro hacia la eternidad. El general Miguel Miramón en el Segundo Imperio*, México, Impresión y Comunicación Gráfica, 2000, p. 322.
- GONZÁLEZ ORTEGA, José, “El Golpe de Estado de Juárez”, Rasgos biográficos del General Jesús González Ortega, México, 1941.
- GONZÁLEZ, Pedro A., *Durante la vida del General Pedro A. González*, 8 tomos inéditos (Fondo Familia Sánchez Navarro).
- GOUTTMAN, Alain, *La Guerre de Crimée. 1853-1856, la première guerre moderne*, (Colección Tempus) Perrin, 2006 (última edición).

- GUTIÉRREZ DE ESTRADA, José María, *Carta dirigida al Excelentísimo señor Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República*, México, Imprenta Cumplido, 1840.
- , *Opúsculo relativo al proyecto de monarquía en 1840 y en 1847*, México, Imprenta de García Torres, 1848.
- , *Discurso pronunciado en el Palacio de Miramar*, París, Imprenta de Lainé, 1867.
- , *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, Guadalajara, Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.
- HANS, Alberto, Querétaro. “Memorias de un oficial del Emperador Maximiliano”, traducción con notas de Lorenzo Elizaga, México, Imprenta de F. Díaz de León y S. White, 1889.
- HARO Y TAMARIZ, Antonio de, Exposición que dirige a sus conciudadanos y opiniones del autor sobre la Monarquía Constitucional, México, 1846.
- HERICAULT, Charles D’, “Maximilien et le Mexique”, París, Libraires Editeurs Garnier Freres.
- HIDALGO, José María, *Apuntes para escribir la Historia de los proyectos de Monarquía en México, desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del Emperador Maximiliano*, París, Librería Española de Garnier Hermanos, 1868.
- HIDALGO, José María, *Proyectos de Monarquía en México*, México, editor F. Velázquez, 1904.
- HIJAR Y HARO, Juan B. y José María Vigil, *Ensayo Histórico del Ejército de Occidente*, México, Imprenta Cumplido, 1874.
- IBARRA, Domingo, *Episodios Históricos Militares que ocurrieron en la República Mexicana desde fines de 1848 hasta 1860*, México, Imprenta de Reyes y Velasco, 1890.
- IGLESIAS CALDERÓN Fernando, *La Traición de Maximiliano y la Capilla Propiciatoria*, 2da. ed., Mérida, Yucatán, 1922.
- IGLESIAS CALDERÓN, Fernando, *Las supuestas traiciones de Juárez*, México, Tipografía Económica, 1907.
- IGLESIAS, José María, *1823-1891, Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, José María Iglesias; selección Jean Meyer, Puebla, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla/El Colegio de Puebla, 2012.

- JUNCO, Alfonso, *La Traición de Querétaro*, México, 1930.
- , *Un siglo de México*, México, Ediciones Botas, 1937.
- KERATRY, Conde Emilio de, *Elevación y Caída del Emperador Maximiliano*, México, Imprenta del Comercio, 1870.
- LA GORCE, Pierre, *L'Histoire du Second Empire*, París, 1894-1905, 7 vols.
- LA PORTE, A. de, *Maximilien, Archiduc d'Autrich, Empereur du Mexique*, París, 1867-1873.
- LABASTIDA Y DÁVALOS, Pelagio Antonio, *Protesta del Episcopado Mexicano, dirigida a los Excelentísimos Señores Regentes Generales Don Juan N. Almonte y Don José Mariano Salas*, México, 1863.
- LABASTIDA, Luis G, *Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos, Circulares y Acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*, Imprenta de la Oficina de Estampillas, 1893.
- LAFRAGUA, José María, *Memorias*, México, Anales de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid, 1943-1944 y 1945.
- LEDUC, Alberto, Luis Lara y Pardo y Carlos Roumagnac, *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía de México*, París y México, Librería de la Vda. De C. Bouret, 1910.
- LEICHT, Hugo, *Las calles de Puebla*, México, Junta de mejoramiento moral, cívico y material del municipio de Puebla, 1986, p. 153.
- LEFEVRE E., *Documents Officiels Recueillis dans la Secretairie Privée de Maximilien*, Bruxelles et Londres, 1869, 2 vols.
- LÓPEZ DE NAVA, Andrés, *Carta del cura propio de la ciudad de Colotlán al señor D. N. N. en donde se encuentre*, Guadalajara, Tipografía del Gobierno, 1859.
- LUBIENSKI, Johann, *Der Maximilianeischer Staat, Mexiko 1861-1867*, Wien-Bólhau, 1988.
- LUSSAN, Colonel, *Souvenirs du Mexique*, 2ª edición, París, Plon-Nourrit et Cie, 1908.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo*, México, IJ-UNAM, 2005.
- MARISCAL, Ignacio, *Juárez y el Libro de Bulnes*, México, Imprenta y Encuadernación de Arturo García Cubas, 1904.

- MÁRQUEZ, Leonardo, Lugarteniente del Imperio. “Manifiestos”. (El Imperio y los Imperiales), notas y rectificaciones de Angel Pola, México, Editor F. Vázquez, 1904.
- MÁRQUEZ, Leonardo, “Manifiesto que hace a la Nación”, Guadalajara, Tipografía del Gobierno, 1859.
- MÁRQUEZ, Leonardo, *Manifiesto que dirige a la Nación Mexicana*, Nueva York, 1868.
- MÁRQUEZ, Leonardo, *Refutación hecha al Libelo del General de Brigada Don Manuel Ramírez de Arellano*, Nueva York, 1869.
- MARTÍNEZ DE LA TORRE, Rafael, “Maximiliano”, México, Tipografía Mexicana, 1871.
- MASSERAS E, “El Programa del Imperio”, México, Tipografía de Andrade y Escalante, 1864.
- , *Un Essai d’Empire au Mexique*, París, editeur G. Charpentier, 1879.
- MATUTE, Álvaro, *México en el siglo XIX*, México, Antología de fuentes e intervenciones históricas-UNAM, 1993.
- MAXIMILIANO, “Recuerdos de mi vida”. Memorias, traducidas por D. José Linares y D. Luis Méndez, México, editor F. Escalante, 1869.
- Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 1980.
- MEYER, Jean (colección), *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, México, Colegio de Puebla, 2012.
- MONTES DE OCA, Ignacio, Monseñor, *Elogio Fúnebre y otras piezas encomiásticas del Ilmo. y Excmo. Señor Dr. Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Arzobispo de México*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1891.
- MORALES MORENO, Humberto (coordinador), *Puebla en la época de Juárez y el 2o Imperio*, México, El Colegio de Puebla, 2012.
- MORALES MORENO, Humberto, *Iglesias, cronista de la Soberanía*, en Jean Meyer (colección), *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, México, Colegio de Puebla, 2012.
- MUNGUÍA, Clemente de Jesús, *Exposición de los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara y Obispos del Potosí y Oaxaca. Dirigida a los Exmos. Sres. Generales Don Juan N. Almonte y Don José Mariano de Salas, Regentes del Imperio, sin pie de imprenta*.

NIOX, G., *Expedition du Mexique 1861-1867. Recit Politique et Militaire*, París, Libraire Militaire de J. Dumaine, 1874.

OCAMPO, Melchor, “Obras Completas”, México, editor F. Vázquez, 1901, 3 vols.

OLLIVIER, Emile, “La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano”, traducción y notas de Manuel Puga y Acal, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes del Estado, 1906.

———, *L'Empire Liberal. Etudes, Recits, Souvenirs. L'Inauguration de l'Empire Liberal*, París, Garnier Freres, Libraires-Editeurs, 1900, 9 vols.

PÁEZ BROTCHE, Luis, *Valiosos documentos tapatíos sobre la Intervención Francesa*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia, 1963.

PAYNO, Manuel, “Cuentas, Gastos, Acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención Francesa y el Imperio”, México, Imprenta de cumplido, 1868.

PÉREZ VERDÍA, Luis, *Compendio de Historia de México desde sus primeros tiempos hasta los últimos años del Gobierno del General Díaz*, México, Librería de la Vda. De c. Bouret, 1921.

PESADO, Joaquín, “Exposición en favor de la Iglesia Mexicana”, Morelia, Imprenta de J. Arango, 1857.

PEZA, Ignacio de la y Agustín Pradillo, “Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio en Querétaro y México”, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1870.

PLANCHET, Regis, “El robo de los bienes de la Iglesia, ruina de los Pueblos”, México, Editorial Polis, 1910.

———, “La cuestión religiosa en México o la Vida de Benito Juárez”, 2ª ed., Guadalajara, 1920.

POBLANO Un, “En honor del Salvador de la Religión y de la Sociedad”, Puebla, 1860.

PORTILLA, Anselmo de la, “Episodio Histórico del Gobierno Dictatorial del señor D. Ignacio Comonfort en la República Mexicana, Años de 1856 a 1857”, Imprenta Cumplido, 1861.

———, “México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort”, Nueva York, Imprenta de S. Hallet, 1868.

———, *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna*, México, Imprenta de García Torres, 1856.

- PRIDA, Ramón, “Juárez como lo pinta el Diputado Bulnes y como lo escribe la Historia”, México, Imprenta de Eusebio Sánchez, 1904.
- PRIETO, Guillermo, *Lecciones de Historia Patria*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1891.
- Proceso de Fernando Maximiliano de Habsburgo*, Miguel Miramón y Tomás Mejía, Facsímil del original t. p. reads: Causa de Fernando Maximiliano de Habsburgo que se ha titulado Emperador de México y sus llamados generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, sus cómplices por delitos contra la independencia y seguridad de la nación, el orden y la paz pública, el derecho de gentes y las garantías individuales. Fiscal: el C. Manuel Aspíroz. Escribano: el C. Jacinto Meléndez. Prólogo de José Fuentes Mares, México, Editorial Jus, 1966.
- PRUNEDA, Pedro, *Historia de la guerra de México. Desde 1861 hasta 1867*, España, Editores Elizalde y Compañía, 1867, p. 316.
- QUIRARTE, Martín, *Historiografía sobre el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970.
- RABASA, Emilio, “La Evolución Histórica de México”, París y México, Librería de la Vda. De C. Bouret, 1920.
- , “La Constitución y la Dictadura”, México, Imprenta Tipográfica de “Revista de Revistas”, 1912.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel, “Apuntes de la Campaña de Oriente”, México, 1859.
- , “Detalle de la heroica defensa de esta Plaza, verificada el 18 de diciembre, que en lo relativo al Cuerpo de artillería, dirige al Excelentísimo señor General en Jefe de la División Márquez”, Morelia, Tipografía de Arango, 1863.
- , “Ultimas horas del Imperio”, traducidas del francés por G. Hugelmann, México, Tipografía Mexicana, 1869.
- RAMÍREZ, José Fernando, “Memorias para servir a la Historia del Segundo Imperio Mexicano”, México, Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904, 2 vols.
- RATZ, Konrad, *Querétaro: fin del Segundo Imperio mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.
- , *Maximilian und Juarez*, Graz, 1998, 2 vols.

———, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Reglamento de Ceremonias de la Corte, México, Imprenta de J. M. Lara, 1866.

RIVA PALACIO, Mariano, et al., “Memorándum sobre el proceso del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria”, Imprenta de F. Díaz de León y S. White, 1867.

RIVERA CAMBAS, Manuel, “Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo”, México, Tipografía de Agilar e Hijos, 1888.

———, “Los Gobernantes de México”, México, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1872, 2 vols.

RIVERA, Agustín, “Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio”, Lagos, Tipografía de Vicente Veloz, 1891, 3 vols.

———, *Anales Mexicanos (La Reforma y el Segundo Imperio)*, México, Edición Conmemorativa, INEHRM, 1963.

ROA BÁRCENA, José María, “Recuerdos de la Invasión Norteamericana”. 1846-1848, México, Edición de la Librería Madrileña de Juan Buxó y Cía., 1863.

ROMERO DE TERREROS, Manuel, “La Corte de Maximiliano”, Editorial Polis. 1938.

———, “Maximiliano y El Imperio”, México, Editorial Cultura, 1926.

ROMERO, Matías, “Contratos hechos en los Estados Unidos por los comisionados del Gobierno de México, durante los años de 1856 y 1866”, México, Imprenta del Gobierno, 1868.

———, “Correspondencia entre la Legación de la República Mexicana en Washington y el Departamento de Estado”, México, Imprenta del Gobierno, 1887.

Sacerdote Mexicano Un, “Algunas observaciones sobre el Opúsculo intitulado ‘El Imperio y el Clero Mexicano’, del señor Abate Testory, Capellán Mayor del Ejército Francés en México”, México, Tipografía de M. Munguía, 1865.

Sacerdote Mexicano Un, “Segundas Observaciones sobre el Opúsculo intitulado ‘El Imperio y el Clero Mexicano’ del señor Abate Tes-

- tory, Capellán Mayor del Ejército Francés en México”, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865.
- SALADO, Álvarez, Victoriano, “De Santa Anna a la Reforma”, México, 1902, 3 vols.
- , “Episodios Nacionales Mexicanos. La Intervención y el Imperio”, México, 1903, 4 vols.
- SALM-SALM, Félix de, “Contestación a Don Miguel López, antiguo coronel imperial de México, y autor de un folleto titulado “La Toma de Querétaro. Miguel López a sus conciudadanos y al mundo”, México, impresor Edgar Boulignyn, 1867.
- , “Mis memorias sobre Querétaro y México”, traducción del inglés por Eduardo Gibbons y Cárdenas, México, Tipografía de T. F. Neve, 1869.
- SALM-SALM, Agnes de la Princesse, “Querétaro”, traducción del alemán por E. B. de B., México, Establecimiento Tipográfico de T. F. Neve, 1869.
- SÁNCHEZ-NAVARRO y Carlos Peón, “Tres Cartas del Emperador Maximiliano”, México, editor Vargas Rea, 1944.
- , *Miramón: el caudillo conservador*, México, Jus, 1945.
- SEGURA, José Sebastián, “Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano, o sea el Código de la Restauración”, México, Imprenta Literaria, 1863-1865, 4 t.
- SEPTIÉN Y LLATA, José Antonio, “Maximiliano Emperador de México no fue traidor”, México, Librería Religiosa de José L. Vallejo, 1907.
- SIERRA, Justo, *1848-1912. Juárez: su obra y su tiempo*, edición anotada por Arturo Arnaíz y Freg; presentación de Juan Ramón de la Fuente, México, UNAM, 2006.
- , “México y su Evolución Social”, México, 1900, 2 t.
- SOLANA Y GUTIÉRREZ, Mateo, “Maximiliano”, México, Editorial Polis, 1941.
- SOSA, Francisco, “Las Estatuas de la Reforma”, Noticias Biográficas de los Personajes en ellas representados, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1900.
- TESTORY L’ABBÉ, “El Imperio y el Clero Mexicano”, México, Tipografía del Comercio, 1865.

214 • BENITO JUÁREZ Y EL CONTROVERTIDO PERDÓN DE MAXIMILIANO

TORRES, Rafael L., Notario, “Estudio Histórico sobre la traición de Querétaro”, León, 1904.

TRUEBA LARA, José Luis, *La derrota de Dios*, José Luis Trueba Lara, México, Santillana Ediciones Generales, 2010.

VIGIL, “La Reforma”. Tomo V de “México a través de los Siglos”, México, Ballezá y Cía. Editores.

VILLALPANDO, José Manuel, *El panteón de San Fernando*, México, Porrúa, 1981.

———, *Maximiliano frente a sus jueces*, México, Escuela Libre de Derecho, 1993.

———, *Muertes históricas*, México, Planeta, 2008.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, “Estudios Históricos”, México, Ediciones Agüeros, 1897.

ZAMACOIS, Niceto, “Historia de México desde sus primeros tiempos hasta nuestros días”, Barcelona, J. F. Parres y Cía., 1876-1882, 20 vols.

ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, Imprenta I. Escalante, 1916.

ZAYAS HENRÍQUEZ, Rafael, “Benito Juárez, su vida, su obra”, México, Tipografía de la Vda. de Francisco Díaz de León, 1906.

ZORRILLA, José, “El drama del Alma. Algo sobre México y Maximiliano”, Burgos, Imprenta de T. Arnais, 1867.

ZULOAGA, Félix, “Manifiesto a la República Mexicana”, 1862.

Bibliotecas y Archivos

Biblioteca y Hemeroteca Nacional.

Colección de Folletería de la Biblioteca Lerdo de Tejada. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Colección Lafragua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Colección Familia Sánchez Navarro.

